

6 de noviembre de 2015

**Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión,
claridad y congruencia**

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

**ANEXO III
LISTA DE COMPROMISOS DE MÉXICO PARA LA
ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS**

La versión en español del texto publicado en esta página tiene carácter meramente informativo y se hace sin perjuicio de la versión definitiva que resulte del proceso de revisión legal y autenticación.

Esta versión continúa siendo objeto de revisión legal entre todos los países del TPP. Una vez concluido dicho proceso, la versión resultante será cotejada y autenticada con las versiones finales en los idiomas inglés y francés a fin de asegurar su congruencia. La versión definitiva que resulte del proceso de revisión legal y autenticación será la versión a suscribir por los países del TPP.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

LISTA DE COMPROMISOS DE MÉXICO PARA LA ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS

A continuación se establecen los compromisos de México, de conformidad con el Artículo 12.4 (Autorización de Entrada Temporal) con respecto a la entrada temporal de personas de negocios.

A. Visitantes de Negocios.

México extiende sus compromisos en esta categoría a todas las Partes que han hecho compromisos bajo el título "Visitantes de Negocios" y "Visitantes de Negocios de corto plazo"

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo tiempo de estancia)
<p>Aplicable a los ciudadanos extranjeros que deseen entrar al país de manera temporal, y con la intención de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer, desarrollar o administrar una inversión de capital extranjero.• Proporcionar servicios especializados, incluyendo servicios de post-venta o después del contrato de arrendamiento, previamente acordados o servicios a los que se hace referencia en un contrato de transferencia de tecnología, patentes y marcas, para la venta de maquinaria y equipo, la capacitación técnica de personal o cualquier otro proceso de producción de una empresa establecida en México.• Asistir a las reuniones de administración de	<p>A. Duración de estancia</p> <p>Para los efectos de la entrada temporal, México otorgará una estancia de hasta 180 días.</p>

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

Descripción de la Categoría	Condiciones y Limitaciones (incluyendo tiempo de estancia)
<p>empresas, conferencias, ferias y gestión de desempeño o funciones ejecutivas en una empresa o sus subsidiarias o filiales que se estableció en México.</p> <p>La fuente de ingresos para la actividad empresarial propuesta debe estar fuera de México; y el lugar principal de trabajo de la persona de negocios y donde efectivamente se devengan las ganancias, al menos en su mayor parte, debe mantenerse fuera de México.</p>	

B. Inversionistas.

México extiende sus compromisos en esta categoría a todas las Partes que han hecho compromisos bajo el título "Inversores", o "Ejecutivos Independientes" o "Las Personas Responsables de Establecer una Presencia Comercial".

México autorizará la entrada temporal y expedirá un permiso de trabajo o autorización de trabajo a los cónyuges de los inversionistas de otra Parte en el caso de que esa Parte también haya hecho un compromiso en su lista para los cónyuges, y no:

- (a) exigirá pruebas de certificación laboral u otros procedimientos de efecto similar, como condición para la entrada temporal; o
- (b) impondrá o mantendrá restricciones numéricas en relación con la entrada temporal.

<p>Para propósitos de esta categoría:</p> <p>Es aplicable a los ciudadanos extranjeros que deseen entrar al país de manera temporal o que ya estén en el país y con la intención de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer diferentes alternativas de inversión.	<h3>A. Duración de la estancia</h3> <p>Para efectos de la entrada temporal, México otorgará una estancia de un año, que se puede extender 3 veces por el mismo periodo y tiempo.</p>
--	--

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

<ul style="list-style-type: none">• Realizar una inversión directa o supervisar dicha inversión.• Representar a una empresa extranjera o realizar transacciones comerciales.• Desarrollar, administrar o prestar asesoría o servicios técnicos claves para el funcionamiento de una inversión en la cual la persona de negocios o la empresa de la persona de negocios ha realizado, o está en vías de comprometer, una cantidad importante de capital y que tenga funciones de supervisión, ejecutivas o que conlleve habilidades esenciales.	
--	--

C. Transferencias Intra- Compañías.

México extiende sus compromisos en esta categoría a todas las Partes que han hecho compromisos bajo el título "Transferencia Intra- Compañías" y/o "Personas trasladadas entre empresas". México autorizará la entrada temporal y expedirá un permiso de trabajo o autorización de trabajo a los cónyuges de personas trasladadas dentro de una empresa de otra Parte en el caso de que dicha Parte también haya comprometido en su lista a los cónyuges, y no:

- (a) exigirá pruebas de certificación laboral u otros procedimientos de efecto similar, como condición para la entrada temporal; o
- (b) impondrá o mantendrá restricciones numéricas en relación con la entrada temporal.

<p>1. Para propósitos de esta categoría:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ejecutivo significa una persona de negocios dentro de una organización que principalmente dirige la gestión de la organización y tiene gran libertad en la toma de decisiones.	<p>A. Duración de la estancia.</p> <p>Para efectos de la entrada temporal, México otorgará una estancia de un año, que se puede extender 3 veces por el mismo periodo y tiempo.</p>
---	--

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

<ul style="list-style-type: none">▪ Gerente significa una persona de negocios dentro de una organización que principalmente dirige la organización o un departamento o subdivisión de dicha organización, supervisa y controla el trabajo de otros supervisores, profesionales o empleados gerenciales.▪ Especialista significa una persona de negocios que posee el conocimiento de los productos de la compañía o servicios y su aplicación en los mercados internacionales, o posee un nivel avanzado de conocimientos de los procesos y procedimientos de la compañía.	
---	--

D. Profesionistas y Profesionistas-Técnicos.

México extiende sus compromisos en esta categoría a todas las Partes que han hecho compromisos bajo el título "Profesionales", "Profesionales Independientes", "Profesionales y Técnicos", "Profesionales y Técnico-Profesionales", "Técnicos", "Proveedores de Servicios Contratados" y/o "Profesionales Calificados", limitados a las mismas ocupaciones, actividades, profesiones o sectores comprometidos por la otra Parte. México autorizará la entrada temporal y expedirá un permiso de trabajo o autorización de trabajo a los cónyuges de los profesionistas y profesionistas-técnicos de otra Parte en el caso de que dicha Parte también haya comprometido en su lista a los cónyuges, y no:

- (a) exigirá pruebas de certificación laboral u otros procedimientos de efecto similar, como condición para la entrada temporal; o
- (b) impondrá o mantendrá restricciones numéricas en relación con la entrada temporal.

<p>1. Para propósitos de esta categoría:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Profesional significa una persona de negocios que se dedica a una ocupación	<p>A. Limitaciones y Condiciones.</p> <p>1. Para las siguientes ocupaciones y actividades se garantizará la entrada como profesionistas técnicos:</p>
--	--

<p>especializada que requiere:</p> <p>(a) aplicación teórica y práctica sobre conocimientos especializados; y</p> <p>(b) obtención de un grado post-secundaria para entrar en la ocupación.</p> <p>▪ Profesionista Técnico significa un profesionista que requiere:</p> <p>(a) aplicación teórica y práctica sobre conocimientos especializados; y</p> <p>(b) obtención de un grado post-secundaria para entrar en la ocupación.</p> <p>2. México autorizará la entrada temporal y expedirá documentación comprobatoria a la persona de negocios que pretenda llevar a cabo una actividad empresarial en un nivel profesional o técnico-profesional, sobre la base de un contrato de trabajo, y presentando lo siguiente:</p> <p>(a) documentación que demuestre en qué actividad se comprometerá la persona de negocios y el propósito de su entrada; y</p> <p>(b) documentación que demuestre que la persona de negocios cuenta con el mínimo de requisitos académicos.</p> <p>3. Para mayor certeza, la entrada temporal de un profesional o técnico-</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Profesionista Técnico en Diseño, Publicidad y Comunicación.2. Profesionista Técnico en Arquitectura y Diseño de Interiores.3. Profesionista Técnico en Contabilidad y Administración.4. Profesionista Técnico en Turismo y Gastronomía.5. Profesionista Técnico en Sistemas y Computación.6. Profesionista Técnico en Ingeniería.7. Profesionista Técnico en Salud (incluye enfermeras, farmacéuticas y fisioterapeutas).8. Profesionista Técnico en Construcción.9. Profesionista Técnico en Electricidad.10. Profesionistas Técnicos en Producción Industrial.11. Profesionistas Técnicos en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (incluye mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, embarcaciones y aeronaves), y que el profesionista técnico no forma parte del personal que tripulados cualquier buque o aeronave cubiertos con la bandera o insignia mercante mexicana <p>2. Esta categoría está sujeta a tener una oferta de empleo remunerada dentro de México.</p> <p>B. Duración de la estancia.</p> <p>Para efectos de la entrada temporal, México otorgará una estancia de un año, que se puede extender 3 veces por el mismo periodo y tiempo</p>
--	--

<p>profesional no implica el reconocimiento de títulos académicos o certificados, ni la concesión de licencias para el ejercicio profesional.</p>	
---	--

E. Proveedores de Servicios por Contrato.

México extiende sus compromisos en esta categoría a todas las Partes que han hecho compromisos bajo el título "Profesionistas", "Profesionistas Independientes", "Profesionistas y Técnicos", "Profesionistas y Técnico-Profesionista," "Técnicos", "Proveedores de Servicios por Contrato" y/o "Profesionistas Calificados", limitados a las mismas ocupaciones, actividades, profesiones o sectores comprometidos por la otra Parte. México autorizará la entrada temporal y expedirá un permiso de trabajo o autorización de trabajo a los cónyuges de los profesionistas y profesionistas- técnicos de otra Parte en el caso de que dicha Parte también haya comprometido en su lista a los cónyuges, y no:

- (a) exigirá pruebas de certificación laboral u otros procedimientos de efectos similares, como condición para la entrada temporal; o
- (b) impondrá o mantendrá restricciones numéricas en relación con la entrada temporal.

<p>1. Para propósitos de esta categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proveedores de servicios por contrato significa una persona de negocios que se dedica a una ocupación especializada que requiere: <ul style="list-style-type: none"> (a) aplicación teórica y práctica sobre conocimientos especializados; y (b) obtención de un grado post-secundaria para entrar en la ocupación. ▪ Profesionista Técnico significa un profesionista que requiere: <ul style="list-style-type: none"> (a) aplicación teórica y práctica sobre 	<p>A. Limitaciones y Condiciones.</p> <p>1. Las siguientes ocupaciones y actividades se les garantizará la entrada como profesionistas técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionista Técnico en Diseño, Publicidad y Comunicación. 2. Profesionista Técnico en Arquitectura y Diseño de Interiores. 3. Profesionista Técnico en Contabilidad y Administración. 4. Profesionista Técnico en Turismo y Gastronomía. 5. Profesionista Técnico en Sistemas y Computación. 6. Profesionista Técnico en Ingeniería. 7. Profesionista Técnico en Salud (incluye enfermeras, farmacéuticas y fisioterapeutas). 8. Profesionista Técnico en Construcción.
--	---

<p>conocimientos especializados; y</p> <p>(b) obtención de un grado post-secundaria para entrar en la ocupación.</p> <p>2. México autorizará la entrada temporal y expedirá documentación comprobatoria a la persona de negocios que pretenda llevar a cabo una actividad empresarial en un nivel profesional o técnico-profesional, sobre la base de un contrato de trabajo, y presentando lo siguiente:</p> <p>(a) documentación que demuestre en qué actividad se comprometerá la persona de negocios y el propósito de su entrada; y</p> <p>(b) documentación que demuestre que la persona de negocios cuenta con el mínimo de requisitos académicos.</p> <p>3. Para mayor certeza, la entrada temporal de un profesional o técnico-profesional no implica el reconocimiento de títulos académicos o certificados, ni la concesión de licencias para el ejercicio profesional.</p> <p>4. Esta categoría no está sujeta a una oferta de trabajo remunerada en México.</p>	<p>9. Profesionalista Técnico en Electricidad.</p> <p>10. Profesionistas Técnicos en Producción Industrial.</p> <p>11. Profesionistas Técnicos en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (incluye mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, embarcaciones y aeronaves), y que el profesionista técnico no forma parte del personal que tripulados cualquier buque o aeronave cubiertos con la bandera o insignia mercante mexicana</p> <p>2. Esta categoría está sujeta a tener una oferta de empleo remunerada dentro de México.</p> <p>B. Duración de la estancia.</p> <p>Para efectos de la entrada temporal, México otorgará una estancia de un año, que se puede extender 3 veces por el mismo periodo y tiempo</p>
--	--